



Barranquilla, 9 de abril del 2019.-

Oficio No. 0575-2019

Señores:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

notificacionesjudiciales@cnsc.gov.co

Bogotá D.C.

Ref.: Tutela I Inst. No. 2019-00013.-

Accionante: LEIBER JOSE ALVAREZ URECHE

Accionado: CNSC – UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Me dirijo a usted con la finalidad de Notificarle que mediante auto de fecha 9 de abril del 2019, se

RESOLVIO

1o).- TRAMITAR la anterior solicitud de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991.

2o).- En consecuencia, córrase traslado de la presente demanda de tutela a los representantes legales de la “COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL” y de la “UNIVERSIDAD DE MEDELLIN”, o a quienes hagan sus veces, haciéndoles saber la admisión de la misma, y solicitándoles que se sirvan informar a este despacho, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha en que se le notifique, todo lo que haya lugar con respecto a los derechos reclamados por el accionante.

3o) VINCULAR al presente tramite tutelar al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) y a los INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL CARGO DE PROFESIONAL GRADO 10 DE LA CONVOCATORIA 436 DE 2017, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), esto es, los señores:

Posición	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	72139340	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	75.48
2	CC	72162881	LIBARDO SILVESTRE	SIADO JINETE	69.07
3	CC	72180447	LEIBER JOSÉ	ALVAREZ URECHE	68.90
4	CC	72217860	OMAR	GUTIERREZ ACOSTA	67.24
5	CC	79980677	JAHN CARLOS	VAZQUEZ TEHERAN	66.22
6	CC	72043455	ONOFRE ANTONIO	GUTIERREZDONADO	65.39
7	CC	72252083	JUAN FELIPE	PALACIO GUZMÁN	65.05
8	CC	79554120	DAVID GUSTAVO	RODRIGUEZ MEDINA	64.23
9	CC	72197949	EDGAR ARMANDO	RAMOS CUETO	63.58
10	CC	72165769	MARCO FABIÁN	MONSALVE RODRIGUEZ	62.94
11	CC	32692761	ANA DEL CARMEN	HERRERA FLOREZ	61.77
12	CC	73147597	ELMER JOSE	MORILLO VALDELAMAR	60.36
13	CC	77192562	JUAN JOSE	CASTILLA BARRAZA	58.39
14	CC	72261599	ERASMO	JÁCOME PUERTA	58.27
15	CC	12619331	EBRO RAFAEL	VERDEZA PACHECO	57.61

Activar Win

Calle 45 No. 43-42 Piso 1 Edificio Cespa

Telefax: 3885005 Ext. 5025.

Email: j01pctoabqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co





Para ese efecto, por Secretaría córrase traslado, por el término de TRES (3) días siguientes a la fecha en que se le notifique a fin de que rindan el respectivo informe o descargo en torno a los hechos en que el accionante funda su solicitud de tutela.

En consecuencia, hágaseles la correspondiente notificación del auto por medio del cual se admitió la demanda.

4.) ORDENAR a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y a la Universidad de Medellín, que en el término de 24 horas contadas a partir de la notificación de este proveído suministre a este Despacho el domicilio, teléfono, correo electrónico y otros datos de los señores:

Posición	Tipo Documento	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	72139340	PEDRO ANTONIO	DE LA CRUZ ROJAS	75.48
2	CC	72162881	LIBARDO SILVESTRE	SIADO JINETE	69.07
3	CC	72180447	LEIBER JOSÉ	ALVAREZ URECHE	68.90
4	CC	72217860	OMAR	GUTIERREZ ACOSTA	67.24
5	CC	79980677	JAHN CARLOS	VAZQUEZ TEHERAN	66.22
6	CC	72043455	ONOFRE ANTONIO	GUTIERREZDONADO	65.39
7	CC	72252083	JUAN FELIPE	PALACIO GUZMÁN	65.05
8	CC	79554120	DAVID GUSTAVO	RODRIGUEZ MEDINA	64.23
9	CC	72197949	EDGAR ARMANDO	RAMOS CUETO	63.58
10	CC	72165769	MARCO FABIÁN	MONSALVE RODRIGUEZ	62.94
11	CC	32692761	ANA DEL CARMEN	HERRERA FLOREZ	61.77
12	CC	73147597	ELMER JOSÉ	MORILLO VALDELAMAR	60.36
13	CC	77192552	JUAN JOSE	CASTILLA BARRAZA	58.39
14	CC	72261599	ERASMO	JÁCOME PUERTA	58.27
15	CC	12619331	EBRO RAFAEL	VERDEZA PACHECO	57.61

A efecto de que se realice la notificación de la presente acción constitucional.

Activar Win

5.) ORDENAR a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) que realice la publicación del auto admisorio de la presente Tutela en su página WEB.

6°).- Para los efectos indicados en el art. 3I del Decreto 259I de 1991, infórmesele al Defensor del Pueblo lo aquí dispuesto.

Atentamente,

FREDY MONTENEGRO MENDOZA

Secretario

Kcv

Anexo: Traslado del Escrito de Tutela con 44 folios